



Municipalidad de
Independencia
DAEM

**APRUEBA Y REGULARIZA NOMBRAMIENTO EN
CALIDAD DE CONTRATA, A DOCENTE PAMELA
ANDREA CONTRERAS PÉREZ**

INDEPENDENCIA,

27 MAYO 2026

DECRETO ALCALDICIO N° **1174**/2026

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "Calidad y equidad de la Educación"; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo con los principios de continuidad del servicio público y de responsabilidad del sostenedor establecidos en la ley, corresponde a esta Municipalidad asegurar la adecuada prestación del servicio educativo en los establecimientos educacionales de su dependencia.
2. Que la docente fue contratada en calidad de reemplazo desde el 29 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026, ambas fechas inclusive, según consta en el Decreto Alcaldicio N°1081, de fecha 06 de mayo de 2026, por licencia médica de Lorena Sepúlveda.
3. Que la trabajadora doña Lorena Sepúlveda Palma presenta su renuncia voluntaria, efectiva a contar del 04 de mayo de 2026.
4. Que, mediante Ordinario N°62, de fecha 05 de mayo de 2026, la dirección del establecimiento solicita la continuidad de la docente doña Pamela Contreras Pérez.
5. Que, mediante Orden de Trabajo N°360, de fecha 13 de mayo de 2026, la Jefa (S) del Departamento de Administración de Educación Municipal formaliza la contratación del(la) docente individualizado(a), indicando funciones, carga horaria y fuente de financiamiento.

DECRETO:

DISPÓNGASE Y REGULARÍZASE la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
PAMELA ANDREA CONTRERAS PÉREZ

Nombre

Cédula de Identidad

Fecha de Inicio

Fecha de Término

Tipo de funciones

Número de Horas

Nivel o modalidad

Calidad de la designación

Establecimiento

Item

06 de mayo de 2026

28 de febrero de 2027

ENCARGADA DE CONVIVENCIA

44 horas (44 Subv.Normal - 0 SEP - 0 PIE)

ENSEÑANZA BÁSICA

CONTRATA

ESCUELA BÁSICA NUEVA ZELANDIA

215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHÍVESE**.



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIA MUNICIPAL



AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EPI/LRP/CLL/DAS/CFMT/mjv

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada(o) - Oficina de Partes.
130526



Municipalidad de
Independencia
DAEM

ORDEN DE TRABAJO N° 360/2026

REF.: No tiene.

MAT.: COMUNICA CONTRATACIÓN DE
FUNCIONARIO/A QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 13 de mayo de 2026

DE : **ERIKA PARADA IBAÑEZ**
JEFA (S) DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

A : **ANDRÉS TAPIA TORRES**
DIRECTOR (S) ESCUELA NUEVA ZELANDIA

- 1.- Comunico a usted, que doña **PAMELA ANDREA CONTRERAS PÉREZ** ha sido contratada como **ENCARGADA DE CONVIVENCIA**, con 44 horas de Contrato (44 horas Subv. Ordinaria – 0 horas SEP – 0 horas PIE), a contar del **06 de mayo de 2026** y hasta el **28 de febrero de 2027**, en calidad de **CONTRATA**. Renuncia de Lorena Sepúlveda Palma.
- 2.- Para los efectos de tramitar su contrato de acuerdo a las leyes vigentes, deberá el interesado/a hacer llegar a las oficinas del DAEM, la siguiente documentación:
 - ✓ Certificado antecedentes.
 - ✓ Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores de edad
 - ✓ Certificado de Inhabilidades por maltrato relevante
- 3.- Lo que informo a usted, a fin de permitirle asumir funciones.

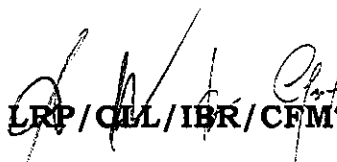
Saluda atentamente a Ud.,



ERIKA PARADA IBAÑEZ

JEFA (S) DAEM

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


LRP/CEL/IBR/CFMT/ mjb

c.c.: Interesado.
Unidad Educativa.
Contabilidad Daem
Archivo Daem.

C. IDENTIDAD :
A.F.P. – CAJA :
PREVISION SALUD :
F. NACIMIENTO :
DOMICILIO :
TELEFONO :
E-MAIL :